

los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles. De igual forma pueden hacerse acompañar de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y mediante anuncio en dos diarios de la capital de la provincia, sirviendo la misma como notificación, conforme al art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, respecto a aquellos interesados que en el procedimiento sean

desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada la misma, no se hubiese podido practicar.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los arts. 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Málaga, 9 de febrero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

A N E X O

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS L.A.M.T. DESDE POLÍGONO LOS RAMOS HASTA CD LOMA OLIVAR Y LÍNEA SUBTERRÁNEA M.T. DESDE CD COLMENAR HASTA CD CENTRAL LECHERA.

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR

Nº PARC. S/ PROY,	PROPIETARIOS	DATOS PARCELAS				APOYOS		AFECCION				FECHA	HORA
		PARAJE	CULTIVO	PARC	POL	Nº	Sup. (m2)	VUELO		OCUPACIÓN TEMP.			
								LONG. (M)	SUP. (M2)	ACOPIO MATERIAL Y MONTAJE	Tiempo estimado (semanas)		
3	Fernández Pacheco Fernández Miguel A.	Ramos	Labradio y olivos secano	275	17	1	8,78	158,86	1.591,74	2.387,61	10	16/03/2011	10:00
4	Francisco Rodríguez Rosado	Ramos	Labradio y Olivos Secano	270	17			67,62	769,8	1.154,70	10	16/03/2011	10:00
5	Mª José Reina Fernandez	Ramos	Labradio y Olivos Secano	180	17	2	9,9	70,84	473,23	709,845	10	16/03/2011	10:45
8	Juana Bueno Ortega	Jaral	Labradio Secano y Pastos	117 a-b	17	3	4,16	146,11	1.042,90	1564,4	10	16/03/2011	10:45
9	Francisco Miguel Olmedo Delgado	Jaral	Pastos y Olivos Secano	124 a-b-c	17	4	2,84	147,8	1.259,50	1.889,25	10	16/03/2011	11:30
10	José Vega Gómez	Jaral	Labradio Secano	126	17			50,00	558,6	837,90	10	16/03/2011	11:30
11	Victoria Rodríguez Molina	Jaral	Olivos y Almendros Secano	127	17	5	4,16	94,26	826,78	1.240,17	10	16/03/2011	12:15
12	Antonia Gómez Palomo	Jaral	Olivos Secano	147	17			63,87	551,52	827,28	10	16/03/2011	12:15
19	Antonio José Mateo Oliver	Jaral	Labradio y Olivos Secano	69 a	16				14,58	21,87	10	16/03/2011	13:00
20	Concepción García Báez	Jaral	Labradio Secano	73	16			63,54	964,31	1.446,465	10	16/03/2011	13:00
21	Francisco Sánchez Fernández	Jaral	Olivos Secano	72	16			38,32	398,36	597,54	10	16/03/2011	13:45
22	Diego Martín Muñoz,	Jaral	Olivos Secano	71	16	7	3,12	55,53	378,66	567,99	10	16/03/2011	13:45
25	Miguel Contreras Navarro	Jaral	Olivos Secano	93	16			19,65	268,29	402,435	10	17/03/2011	10:00
26	Cristobal Fernández	Jaral	Olivos Secano	53	16				100,41	150,615	10	17/03/2011	10:00
27	Pérez	Jaral	Olivos Secano	50	16			57,45	693,08	1.039,62	10		
28	Francisca de los Ríos Muñoz	Jaral	Olivos Secano	49	16			58,81	596,77	895,155	10	17/03/2011	11:30
29	M. Candelaria Postigo Ranea	Jaral	Labradio y Olivos Secano	48 a	16	8	3,67	30,36	209,4	314,10	10	17/03/2011	11:30
31	Antonio Fidel Díaz Molina	La Suerte	Labradio Secano	30	16	9	4,16	162,85	1.155,23	1.732,845	10	17/03/2011	12:15
32	Juan Molina López	La Suerte	Labradio y Olivos Secano	31	16			168,96	2.245,70	3.370,05	10	17/03/2011	12:15
33	Juan Rodríguez Molina	La Suerte	Olivos Secano	32	16	10 y 11	4,16 y 10,19	183,47	1.296,08	1.944,12	10	17/03/2011	13:00

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza el requerimiento de justificación que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado el requerimiento de justificación respecto a la solicitud y expediente de incentivo a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002 Jaén.

Interesado: Grupo Fenali Servicios Avanzados, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento subsanación justificación.
Código solicitud: 650116.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, número 5 de Málaga.

Interesado: Adarve Jardines y Paisajismo, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento documentación (incoación expediente).
Código solicitud: 751820.

Interesado: Cristóbal Roberto Arévalo Aragonese.
Acto notificado: Resolución declarando desistimiento y archivo expediente.
Fecha de resolución: 27.1.2011.
Código solicitud: 750639.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Fundiones Artísticas del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 20.1.2011.
Código solicitud: 740219.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del documento que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 3 de marzo de 2011, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el documento de título: «Adaptación puntual del corredor de la va-

riante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción-Camas (Sevilla)», y clave: 3- SE- 1953- 0.0- 0.0- PC y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Documento expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de sobreseimiento por fallecimiento expediente administrativo DAD-CA-2010-0088.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación a los familiares de don Juan Tinoco Tinoco en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha dictado Resolución de fecha 4 de mayo de 2010, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se acuerda sobreseer el expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0088, abierto contra don Juan Tinoco Tinoco sobre vivienda CA- CA-0918 Cuenta 30, Finca 15594, Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en Bda. El Chinar, 2, 4.º D, 11160, Barbate (Cádiz), quedando sin efecto legal y consecuencia procediendo al archivo de las actuaciones, por fallecimiento de dicho expedientado.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al art. 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0918.

Finca: 15594.

Municipio (provincia): Barbate.

Dirección vivienda: Bda. El Chinar, 2, 4 D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Tinoco Tinoco Juan.

Cádiz, 20 de enero de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 20 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Marquez Berral.